



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2003.-

VISTO:

Las Resoluciones CAFHCS N° 404/02 y 020/03; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se han producido un error administrativo;
Que por tratarse de un error material, una vez detectado debe ser subsanado;
Que no existen objeciones para ello;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar las Resoluciones CAFHCS N° 404/02 y 020/03, sólo en lo referente a las designaciones de la Profesora **Luciana MELLADO**:

Donde dice:

- Literatura Iberoamericana I-
Ayte.1º-Simple
- Seminario Teoría y Práctica Discursiva-
Ayte.1º-Simple

Debe decir:

- Literatura Latinoamericana I-
J.T.P. a cargo-S.E.

- J.T.P.-Simple

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 054/03

mmg.

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

JR ZAIXSO
a cargo
DECANO
F.H.C.S.